



85

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente n°: 6466/01

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE

Extracto: S/DENUNCIA SOBRE SITUACION IRREGULAR EN LA
ESCUELA N° 61 DE LA ADELA. -

T.I.: DE LA CANAL ROSANA

DICTAMEN N°

866/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas la presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el Dictamen del Asesor Delegado que obras a fs.83, se ajusta al criterio sostenido por este organismo en causas análogas. En consecuencia corresponde proceder de acuerdo a lo aconsejado y proyectar a sus efectos el acto administrativo, disponiendo la sanción segregativa perteneciente, la que deberá constar en legajo de la docente sumariada.--

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa
SMM/mfg. -

08 JUL 2002



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE